



A C T A N o 2 0 3 8 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No 431/96, por la cual se concede licencia a la agente Perla Alonso de Costa desde el 12 al 17 del cte. mes y año y a la agentes Sofia del Valle Penida desde el 4 al 11 del mes y año en curso, como anticipo de la Feria Judicial Ordinaria del corriente año. 2º) No 433/96, por la cual se prorroga al Dr. Carlos Daniel Buxmann los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria del año 1995 y de la Feria Judicial invernal del corriente año. 3º) No 438/96, por la cual se contrata al señor Héctor Raúl Argañaráz, argentino, Clase 1967, D.N.I. No 18.246.865, en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda y prestará servicios en la Oficina de Infraestructura. 4º) No 440/96, por la cual se concede licencia a partir del 9 hasta el 14 del corriente mes al Dr. Emilio Lotto, imputándose a los días adeudados de la Feria

Judicial Ordinaria del año 1994. 5o) No 447/96, por la cual se afecta al agente Juan Avallay a la Oficina de Infraestructura a partir de su notificación. 6o) No 449/96, por la cual se traslada al agente Faustino Pietkiewicz del Taller Mecánico al cuerpo de choferes del edificio central, mientras dure la sustanciación del sumario administrativo que se tramita por Expediente No 90/96-reg.Sec.de Superintendencia- y se designa al agente Casimiro Arguello como Encargado del Taller Mecánico, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que ostenta, quién deberá efectuar un inventario de bienes y elevar a la superioridad; disponiéndose asimismo que la medida se efectivizará a partir de las respectivas notificaciones. 7o) No 450/96, por la cual se autoriza a la señora Secretaria del Archivo General, Dra. Maria Cristina Peña de Camoirano y al agente Miguel Angel Rodriguez a usufructuar la Feria Judicial Ordinaria del año en curso, a partir del 2 de enero de 1997. 8o) No 452/96, por la cual se concede al señor Instructor del Sumario Administrativo que se tramita por Expediente No 90-Fo 290-Año: 1996, -reg.Sec.Superintendencia-, Dr. Oscar Alejandro Blanco prórroga por treinta (30) días -a partir del 13 de diciembre de 1996-, para la sustanciación del mismo y 9o) No 454/96, por la cual se contrata los servicios del señor Julio Medina, argentino, Clase 1964, D.N.I.No 16.969.221, en el cargo de Ayudante de Segunda del escalafón "Obrero y Maestranza", con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, para que cumpla funciones en la biblioteca de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-; del



Cde. ACTA No 2038.-

señor Gustavo Daniel Quintana, argentino, Clase 1970, D.N.I.No21.659.362, en el cargo de Ayudante de Segunda del escalafón "Obrero y Maestranza", con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, para cumplir funciones en la Secretaria de Superintendencia y del señor Victor Marcial Giménez, argentino, Clase 1973, D.N.I.No 23.181.859, en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, quién prestará servicios en la Dirección de Sistemas; a partir del 1º de febrero de 1997. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Directora de Administración, C.P.N. María J.Pérez de Argañaráz s/Pedido. Visto la nota aludida por la cual la señora Directora mencionada solicita instrucciones respecto de los descuentos que en concepto de Seguro de Vida se practican sobre los haberes de los agentes de este Poder -s/Pólizas 30289 y 32.086 de la Caja de Ahorro y Seguro- en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución No 71/96 -Administrativa S.T.J.; y Considerando: Que el espíritu de la mencionada Resolución no altera los descuentos a los que hace referencia la señora Directora, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Dr. Julio César Tonina s/Ofrecimiento Inmueble en alquiler (Nota No 1.630/96-Sec.Adm.-). Visto la nota aludida por la cual el Dr. Julio César Tonina ofrece en alquiler un inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Pirané de esta Provincia, para el funcio-

namiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía y Considerando: el mal estado del edificio de Belgrano No 451 de la mencionada localidad donde actualmente funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía (ver Resolución No 265/96-Adm. Presidencia); atento a la falta de disponibilidad de otros inmuebles que se adapten a las necesidades de la dependencia, estimase conveniente aceptar el ofrecimiento formulado. Por ello, ACORDARON: 1o) Disponer la rescisión del contrato de locación suscripto con el señor Adriano Bri-zuela el que operará el 31 de enero del año 1997. 2o) Disponer la locación del inmueble ubicado en la avenida 9 de Julio 632 de la localidad de Pirané, de propiedad del Dr. Julio César Tonina, por el término de dos (2) años, a partir del 1o de febrero de 1997, a razón de Pesos: OCHO-CIENTOS (\$ 800.-) mensuales. 3o) Imputar el gasto indicado a la Jurisdicción 9 -Poder Judicial- Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- Pda.Ppal. 12 -Bienes y Servicios no Personales- Pda.Pcial. 1220 -Servicios no Personales -Pda. Sub.Pcial. 235 -Alquileres- del Presupuesto General vigente. 4o) Autorizar a Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 5o) Dar intervención a Dirección de Administración a sus efectos. CUARTO: Juez de Instrucción y Correccional No 2 de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, Dr. Elio Ramón Aranda s/Pedido de Personal (Nota No 6833/96-Sup.). Visto el pedido formulado por el mencionado magistrado de la designación de dos agentes administrativos para el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Juez Subrogante del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-,

Cde. ACTA No 2038.-

Dr. Rubén Antonio Spessot s/Pedido de Personal (Nota No 6.795/96-Sup.). Visto la mencionada nota, en virtud de la cual se solicita la asignación de dos empleados administrativos para cumplir funciones en Oficialía de dicho Juzgado, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Elsa A. Cabrera de Dri s/Comunicación designación Autoridades para el año 1997 (Nota No 6878/96-Sup.). Visto el Acta No 01/96 del Excmo. Tribunal de Familia que se acompaña, de la cual surge que durante el año 1997 desempeñará la Presidencia de dicho Tribunal el Dr. Luis Eduardo Eidler a quien subrogarán las Dras. Stella Maris Zabala de Copes y Elsa Alcira Cabrera de Dri, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Jorge Félix Aguirre s/Comunicación designación Autoridades para el año 1997 (Nota No 6.895/96-Sup.). Visto el Acta de constitución de Autoridades de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal elevada por dicho magistrado, de la cual surge que la Presidencia de dicho Tribunal durante el año 1997 será ejercida por el Dr. Eduardo Manuel Hang y actuará como subrogante del mismo el Dr. Rubén Castillo Giraudo, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Juez en lo Civil y Comercial No 2 de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, Dra. Telma C. Bentancur s/Aclaración (Nota No 6.867/96-Sup.). Visto la nota aludida por la cual la mencionada magistrada informa que en oportunidad de haber solicitado designación de dos agentes administrativos para el Juzgado a su cargo, ha

manifestado que los mismos no tengan el título de abogado, en razón de las tareas que deberían cumplir en la Mesa de Entradas de dicho Juzgado, habiéndose interpretado erróneamente tal petición en el punto 18º del Acuerdo No2.036, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Sr. Ramón A. Montoya s/Pedido (Nota No 6.835/96-Sup.-). Visto la nota presentada por el Sr. Ramón A. Montoya, en su carácter de apoderado del Sr. Francisco Montoya, en relación al contrato de locación del inmueble ubicado en José María Uriburu No 363/365 de esta ciudad, el que vence el 31 del corriente mes y atento a la comunicación que se le efectuara mediante nota no 331/96 de Secretaría de la desocupación del referido inmueble, solicita el pago de los alquileres adeudados como así también se establezca la fecha de entrega del mismo, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda. DECIMO: Presidente del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dr. Mariano Isaac Franco eleva Acta de Constitución de Autoridades para el año 1997 (Nota No 6.837/96-Sup.-). Visto el acta elevada por el mencionado magistrado de la cual surge que la Presidencia del Excmo.Tribunal del Trabajo será ejercida durante el año 1997 por la Dra. Alcira Teresa Gallardo siendo su subrogante legal la Dra. Elida Carnero de Niveyro; como asimismo comunica que han resultado electos para desempeñar la Presidencia de la Sala I, la Dra. Martha O.Neffen de Linares; de la Sala II, la Dra. Elida Carnero de Niveyro y de la Sala III, la Dra. Alcira Teresa Gallardo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido justificación tardanzas del



Cde. ACTA No 2038.-

personal por lluvia (Notas Nos. 6807 y 6881/96-Sup.-).
Visto las notas mencionadas por las cuales la Asociación Judicial Formosa solicita la justificación de las tardanzas en que incurriera el personal los días 10, 11 y 16 del mes en curso, por inclemencia del tiempo coincidente con el ingreso de los agentes judiciales, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, dando intervención a la Dirección de Personal a sus efectos. DECIMO SEGUNDO: Agentes Sergio Gustavo Rolón y Oscar Perfecto Alarcón s/Situación. Habiéndose advertido que el pase a Planta Permanente de los agentes Sergio Gustavo Rolón y Oscar Perfecto Alarcón, que se dispusiera por Acuerdo No 2.037, punto 7o, altera el espíritu del ingreso a la carrera judicial, ACORDARON: 1o) Modificar el punto 7o del Acta No 2.037 en la parte pertinente del inciso 3o), designando en consecuencia, en el escalafón "Servicios e Infraestructura" en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda, a Sergio Gustavo Rolón y Oscar Perfecto Alarcón, a partir del 1o de enero de 1997. 2o) Renovar a partir del 1o de enero de 1997 al 30 de junio de 1997 los contratos de los agentes Sergio Gustavo Rolón en el cargo de Auxiliar Técnico y de Oscar Perfecto Alarcón en el cargo de Ayudante Técnico del escalafón "Servicios e Infraestructura", autorizándose a la Secretaría de Superintendencia a suscribir los respectivos contratos en idénticas condiciones que las establecidas en los que se renuevan. 3o) Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO TERCERO: Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Omar Román s/Pedido.

Visto la nota mencionada por la cual el Dr. Héctor Omar Román solicita se le asigne el cargo de Jefe de Departamento a la Psicóloga Beatriz S. Ayala de Granada que se desempeña en la Dirección Médica de este Poder Judicial,

ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Juez de Paz de Menor Cuantía No 2 de esta Capital, Dra. Marta I. González de Bykaluk s/Historia Clínica (Nota No 6913/96-Sup.-).

Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria con la cual adjunta Historia Clínica, implicando una licencia de cincuenta y cinco (55) días, a partir del 11 del corriente mes; y Considerando: que por Acuerdo No 2.036, punto 11o ha sido designada para desempeñar tareas durante la próxima Feria Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia interesada, dejándose sin efecto la designación efectuada por Acuerdo No 2.036, punto 11o y disponer en consecuencia que la titular del Juzgado de Paz No 1, Dra. María L. Benítez Alegre cumpla funciones durante la próxima Feria Judicial como Autoridad de Feria de los Juzgados de Paz de esta Capital. DECIMO QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 6.930/96-Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada entidad, por la cual solicita se considere el pase a Planta Permanente de los agentes judiciales contratados que reúnan las condiciones de antigüedad y hayan merecido concepto "Bueno" de sus superiores inmediatos, ACORDARON: Tener presente, sin perjuicio de reglamentar para el futuro las calificaciones del personal contratado. DECIMO SEXTO: Agente Patricia Yamile Yege s/Reclamo -Expte. No 109- Fo No 291 -Año: 1996 -Superintendencia-. Visto la solicitud efectuada por la



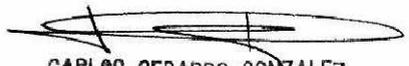
Cde. ACTA No 2038.-

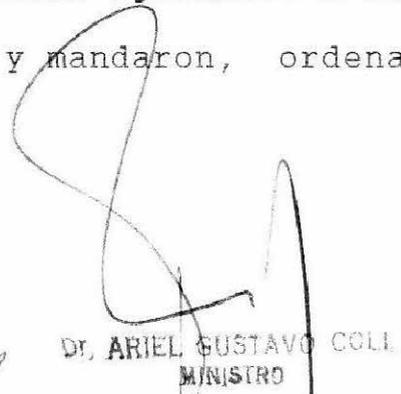
agente mencionada de reconsideración de lo dispuesto en el Acuerdo No 2.037, punto 8o ap) 4o), en cuanto no se renueva el contrato suscripto con la misma; y Considerando: Que el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 1o de junio del corriente año vence el 31 del mes en curso (fs. 13 del legajo personal); atento a lo pactado en la cláusula 5o) del mismo y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Judicial a este Alto Cuerpo, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado por no corresponder. DECIMO SEPTIMO: Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Hugo Rubén Almenara eleva Acta de constitución de Autoridades para el año 1997 (Nota No 6925/96-Sup.-). Visto el acta referida de la cual surge que la Presidencia de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal durante el año 1997 será ejercida por el Dr. Alejandro Néstor Sandoval y actuará como subrogante del mismo el Dr. Carlos Alberto Ontiveros, ACORDARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Agente Miguel Carlos Torres Barberis s/Presentación. Visto las notas presentadas por el agente mencionado, por las cuales solicita la renovación de su contrato, en atención a que por Acuerdo No 2.037, punto 8o ap) 4o), se dispusiera su no renovación; y Considerando: Que el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 1o de junio del corriente año vence el 31 del mes en curso (fs. 8 del legajo personal); atento a lo pactado en la cláusula 5o) del mismo y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Judicial a este Alto Cuerpo, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO NOVENO:

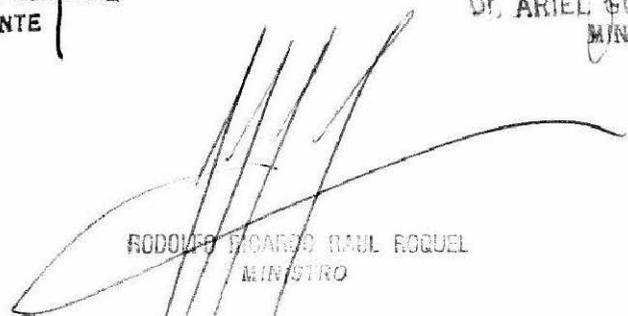
Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/Presentación
declaración de la Junta Federal de Cortes y Superiores
Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas. Visto
la Declaración elevada por el mencionado magistrado, en su
carácter de miembro de la Comisión Directiva de la Junta
Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de
las Provincias Argentinas, vinculada con el Poder Judicial
de la Provincia de San Luis, ACORDARON: Tener presente.
VIGESIMO: Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara No 1,
Dra. Otilia A. Redolatti de Montoya s/Nota. Visto la nota
aludida con la cual la mencionada funcionaria acompaña
copia de la nota de concepto de la Escribana Zulma Raquel
Silva, solicitando el Sr. Procurador General se considere
la situación planteada por la misma, en razón de no haber
sido incorporada a Planta Permanente pese haber sido
conceptuada meritoriamente por su superior inmediato,
ACORDARON: Tener presente sin perjuicio de que la titular
de la dependencia donde presta servicios la agente lo
considere en la próxima evaluación. VIGESIMO PRIMERO:
Señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Elevación
modelo de formulario para Recurso de Apelación. Visto el
modelo de formulario para Recurso de Apelación confeccio-
nado por la Secretaria de la Procuración y que eleva el
Sr. Procurador General, en tanto considera que su imple-
mentación contribuiría a un tema comunitario que hace al
afianzamiento del servicio de justicia, ya que en los
casos en que no se requiere patrocinio letrado y deba
confeccionarse apelación contra sentencias contravenciona-
les -conforme lo requiere el Art. 55o del CPF-, se evita-

Cde. ACTA No 2038.-

rian los inconvenientes que afrontan frecuentemente los justiciables. Por ello, ACORDARON: Aprobar el formulario para Recurso de Apelación presentado, el que forma parte del presente Acuerdo, disponiendo su instrumentación por los Juzgados de Paz de Menor Cuantía. VIGESIMO SEGUNDO: Presidente Subrogante de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys E. Diez de Cardona eleva Acta No 82/96. Visto el Acta No 82/96 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de la cual surge que ha sido designada Presidente de dicha Cámara para el año 1997 la Dra. Belkys E. Diez de Cardona a quien subrogarán los Dres. Arminda del Carmen Colman y Emilio Lotto, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO TERCERO: Compensación de Cargos de Planta Permanente de la Junta Electoral Provincial (Nota No 1732/96 -Adm.-). Visto la nota remitida por el Secretario de la Junta Electoral Provincial, Dr. Ricardo O. Roth con la que se adjunta Acta No 369 de dicha Junta por la cual se aprueba la Compensación de Cargos de Planta Permanente de la Unidad de Organización 2 -Junta Electoral- cuya planilla también se acompaña, ACORDARON: Tener presente y remitir copia de la Planilla de Compensación de Cargos, la que forma parte integrante de este Acuerdo al Poder Ejecutivo a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


 CARLOS GERARDO GONZALEZ
 PRESIDENTE


 DR. ARIEL GUSTAVO COLL
 MINISTRO


 RODOLFO RICARDO RAÚL ROGUEL
 MINISTRO

INTERPONER RECURSO DE APELACION

Señor Juez:

....., por derecho propio, como condenado en el Expte. No..... Fo Año caratulado:".....", con domicilio en a V.S., como mejor proceda en Derecho comparezco y DIGO:

OBJETO: Que vengo por este acto a interponer, en tiempo y forma, RECURSO DE APELACION, solicitando desde ya que, oportunamente, se concedan los remedios procesales articulados, y se eleven las actuaciones al Tribunal de Alzada correspondiente.

I.-RECURSO DE APELACION: Que, conforme lo autoriza el art. 54 del Código de Faltas de la Provincia y el Pto. 3o del Acta No 1.965-STJ, interpongo en tiempo y forma el pertinente Recurso de Apelación contra la Sentencia No recaída en autos y que me impone la pena de de arresto redimibles con multa de pesos

Por lo que solicito se conceda el recurso intentado, elevándose las actuaciones a S.S., el Sr. Juez de Instrucción y Correccional No, tal como lo prevé el art. 55 del citado Código de Faltas.

EXPRESA AGRAVIOS:

Que conforme lo requiere el mencionado art. 55 del CPF., expreso los siguientes agravios

///...

.....
.....
.....

Por todo lo expuesto, solicito se admita el presente recurso, REVOCANDOSE la sentencia respecto del suscripto.

III). PETITORIO: Por lo expuesto, del Juzgado SOLICITO:

1- Tenga por interpuesto en tiempo y forma el RECURSO DE APELACION previsto en los arts 54 y 55 del CFP.

2- Se conceda el recurso indicado, elevándose los autos al Juzgado de Instrucción y Correccional

3- Se haga lugar al recurso, REVOCANDOSE la sentencia apelada respecto de la condena que me fuera impuesta.

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA



**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
 JURISDICCION N° 9- PODER JUDICIAL-
 UNIDAD DE ORGANIZACION N° 2 -JUNTA ELECTORAL-**

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	PRESUPUESTO	MODIFICACION	ACTUAL
MINISTRO	1		1
JUEZ DE CAMARA		+1	1
JUEZ DE 1° INSTANCIA	1		1
SECRET. DE CAMARA	1		1
SECRET. DE 1° INST.	1		1
FISCAL Y ASESOR	2		2
TOTAL	6	+1	7
ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	ACTUAL
OFICIAL SUP DE 2°	3	-1	2
OFICIAL MAYOR	2		2
OFICIAL PPAL.	2		2
OFICIAL	5	-3	2
OFICIAL AUXILIAR	3	-2	1
ESCRIBIENTE MAYOR	8	-5	3
ESCRIBIENTE	5	-1	4
AUXILIAR	8	+12	20
TOTAL	36		36
OBRERO Y MAEST.			
AUXILIAR PPAL.		+2	2
AUXILIAR DE 1°		+2	2
AYUDANTE	4	-2	2
AYUDANTE DE 2°	4	-2	2
TOTAL	8		8
SERV. E INFRAEST.			
AUXILIAR PPAL TEC.	3	-2	1
AUXILIAR TECNICO	3	-1	2
AUX. AYTE. TCO.		+2	2
TOTAL	6	-1	5
TOTALES	56		56